

# RESOLUCION N° 14638

VISTO:

El expediente CO-0062-00955159-9 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de subsanar tal situación se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la ejecución de la obra de mejorado asfáltico de las calles que a continuación se detallan:

- Matheu entre Bernard y Azcuénaga;
- Carranza entre Beruti y Azcuénaga;
- Bernard entre Matheu y Azcuénaga;
- Pasaje Roca entre Gobernador Menchaca (ex Camino Viejo a Esperanza) y Cafferata;

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de mayo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062009551599 (N).-